



LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

DISCURSO del Dr. Dn. José M. Calvo.

Señores. En la rápida y continua sucesión de los tiempos la desaparición de un hombre es un hecho, que aun cuando envuelve el gran misterio, y es el cumplimiento fatal de la ley terrible, que pesa sobre la humanidad, viene a ser, por la repetición de los actos un hecho común. Momento a momento se repite a nuestros ojos, sin causar impresión alguna en los sentidos, sin conmover ninguna de las fibras del corazón, y sin ser objeto de la mas ligera contemplación. Frequentem ente causa la desolación, el duelo y la horra fanda de una familia, deja un vacío, que no siempre se puede llenar, contrasta un pueblo o una comarca; pero este hecho natural y ordinario, llega a ser extraordinario, adquiere proporciones inconmensurables, y se convierte en un cruel y terrible sacrificio por las circunstancias especiales que le rodean; todas esas circunstancias, y cuantas pudieran imaginarse, se han reunido en la desaparición del hombre, cuya pompa fúnebre nos reúne en este santo lugar.

Señores.—El Presidente de la República ha muerto, como mueren todos los hombres pagando el fatal tributo, pero su muerte no es como la de los demás hombres, no. Enumerar una a una la serie de todas esas circunstancias que la caracterizan y la hacen especial, sería no solo una tarea superior a mis fuerzas, e inoportuna en este momento, sino imposible, porque un espíritu contemplativo, y un corazón profundamente conmovido no pueden dar luz a la inteligencia, ni precisión y fuerza a las palabras. Si mi débil voz resuena bajo las augustas bóvedas del templo, en esta solemne y angustiosa ceremonia, no es, Señores, para hacer la biografía del esclarecido ciudadano, del egregio patriota, del hombre que apareció sobre el horizonte de Bolivia como un luminoso meteorito, cuya luz eléctrica desapareció al contemplarla, es simplemente para expresar el mas profundo de los pesares y llenar un sagrado y penoso deber, como órgano del sentimiento, que afije al Poder Judicial en esta triste solemnidad, que simboliza el duelo nacional. Sea cual fuere el punto de vista, bajo el que contemplamos al hombre, que hoy yace yerto y frío en ese ataúd, siempre encontraremos grande, noble y elevado, no con la grandeza y elevación, que vienen de la cuna, de los altos puestos o del poder, sino con la elevación y grandeza que dan el talento—la virtud—las ideas elevadas. Nacido en una posición ventajosa y brillante, jamás abusó de ella, ni aun en la edad en que faltan la reflexión y la cordura; niño y escolar fue humilde y respetuoso, como son humildes y respetuosos, los niños y escolares, hijos del pueblo; creció hasta adolescente a la sombra de los laureles que ceñían la frente del héroe de nuestra diada y grande gloria militar, mostrando siempre como su carácter distintivo—la modestia; y parece que desde entonces, desde tan temprana edad hubiera empezado a inspirarse de los principios de la verdadera democracia, para dar mas tarde óptimos y abundantes frutos; y esa fue, Señores, la única época, pero bien corta, en que su vida corrió serena y tranquila, para no tener después mas escuela—que la de la adversidad.—Antes de llegar a los veinte años de edad, quedó envuelto en las desgracias de que fue víctima su augusto padre, vivió con él la vida de la prosperidad, y cuando tan joven todavía llegó a ser padre de familia, fue Señores para sentir y llorar con mas amargura, con mas dolor y con un sentimiento mas profundo—la pérdida de autor de sus días, acacida en lejanas playas.—Un corazón que tan temprano empezó a sufrir, no podía latir por mucho tiempo.—Cuando para nuestra desgracia Patria, pareció, que se anunciaban tiempos mas tranquilos y serenos, el joven y huérfano Ballivian, corrió presuroso a prestar sus servicios, alistándose entre los defensores armados de la ley y del derecho. El corto tiempo que pasó en los cuarteles a la cabeza de un cuerpo del Ejército, fue bastante, para que diera relevantes pruebas de lealtad y honradez, y llegara a ser el modelo del soldado de honor. Los sacudimientos políticos, que con harta frecuencia se repiten en nuestro infortunado país, ofrecieron al joven Ballivian un campo mas vasto en que pudo mostrar la elevación de sus ideas, la rectitud de sus principios, la pureza y sanidad de sus intenciones. Con una palabra fácil, correcta, pura, elocuente, desenvolviendo las mas grandes teorías de gobierno y administración, llegó a ser una de las mas elásticas ilustraciones de nuestros parlamentos. Lleno de las concepciones mas elevadas, y de las mas nobles aspiraciones, visitó el Viejo-Mundo, para buscar, estudiar y aprender, lo que pudiera ser útil a Bolivia; tocóme Señores, ser en aquella época, no solo, el compañero de sus viajes, para conocer a fondo la nobleza de su alma, sino tambien el testigo constante de sus deseos y aspiraciones, para procurar el bien de su país; cuanto nos causaba admiración y sorpresa en las grandes poblaciones de Europa, lo quería para Bolivia; pero su dolor y su amargura eran tales, al pensar, que sus ensueños no podrían realizarse.—Allí se encontraba cuando tuvo lugar el funesto y fatal acontecimiento de La Paz, que abriendo las áfatas electorales, para buscar al escogido del pueblo, dió por resultado después del debate mas libre y legal, la elevación de su nombre al Poder Supremo de la Nación. La época de su administración, si es corta,

como un sueño, es la mas fecunda en hechos que ennoblecen y elevan al hombre; refirió estas cosas, que se han realizado a nuestra vista, llamar la atención sobre cada uno de ellos, sería repetir lo que está en la conciencia de todos los hombres que piensan y juzgan sin pasión. Si los tres años de soldado, fué bastante tiempo para que dejara el modelo del soldado de honor, los nueve meses que ha ejercido el Poder Supremo, son bastantes para que dejara el modelo de los gobernantes. Sin grandes ofrecimientos, como programa de Gobierno, su Gobierno fué la realización severa de todas las prescripciones de la constitución del Estado, y la práctica de los verdaderos principios de la República. En el ejercicio del Poder Supremo, firmó en sus convicciones, apartó de su persona todo aparato fantástico y de forma. Vivió y murió como un simple ciudadano, inspirándose solo en el cumplimiento del deber. A su corta, pero fagaz administración, debemos el saludable ejemplo de que, en nuestras instituciones políticas, y en las constantes tendencias a la perturbación del orden público, los acusados, d sindicados no sean deportados sin forma ni figura de juicio, ni entregados a Comisiones especiales, sino sometidos a sus jueces ordinarios y naturales; hecho que constituye una de las mas grandes adquisiciones, y que estableciendo la verdadera independencia de los Jueces y Tribunales, consagra el legítimo imperio de la ley. Si su muerte prematura, llegada en lo mas florido de sus días, no ha cortado una existencia fuerte, considerada físicamente, ha deshecho una existencia rica, fecunda, exuberante en ideas grandes y elevadas, en sentimientos nobles y generosos, en la mas severa rectitud de conciencia, y en la abundancia de todas las virtudes que constituyen al verdadero Magistrado. Su apoloja mas grande, es el duelo que le acompaña a la tumba. Sres.—Que los bienes que hizo y procuró en la tierra le deparen su eterno descanso. (De "El Eco de Sucre.")

CRÓNICA.

El Ministro Peruano.

La falta de datos nos privó del placer de dedicar algunas líneas en nuestro N.º anterior referentes a las saluciones con que ha sido agasajado el Representante del Perú el día 6 de los corrientes.

Hoy cumplimos ese deber. Grandes han sido las manifestaciones que ha recibido el Sr. Aníbal V. de la Torre, Representante de nuestra vecina y hermana, en el día de su natalicio.

Vamos a dar cuenta de lo ocurrido en la víspera y día 6 y teniendo solo por fuente lo que hemos presenciado y oído a personas respetables.

El Sr. Latorre que ha sabido captar la voluntad de las Autoridades y del vecindario de La Paz, debe convenirse una vez mas del afecto que profesamos a la noble República que tan dignamente representa.—Afecto sincero, respeto por todo lo que con ella se relaciona. Nuestras manifestaciones por ese bello país—manifestaciones débiles quizás, pero sinceras, lo prueban y la Legación del Perú, digna en su personal, estará, repetimos, convencida de ello.

Desde el 5 de los corrientes la población tenía conocimiento de que se aproximaba el día del Ministro Peruano.—La banda de música del Batallón 1.º se encargó de ese grato recuerdo, dándole una espléndida retreta desde las primeras horas de la noche. Esta fué la primera de las saluciones que recibió el Ajente Diplomático que nos ocupa, y la base, por decirlo así, de las que narraremos en seguida.

El Sr. Latorre, que de antemano había invitado a las autoridades, a los SS. del Cuerpo Diplomático y algunos de sus otros amigos, para una comida, no pasó un momento del día 6 sin recibir pruebas de afecto. En la mañana las bandas de los Cuerpos del Ejército 1.º y 2.º dejaron oír en la casa de la Legación, sus acordes sonidos; y se nos dice que el General Daza con sus ayudantes, el Sr. Prefecto Salinas, el Comandante Jeneral, el Intendente de Policía, el Coronel Zapata con toda la oficialidad del Batallón que está bajo sus inmediatas órdenes, los Jefes y oficiales del Batallón 1.º y muchos otros Señores, saludaron personalmente al Representante de la hermana que tenemos en el Pacífico y que siempre ha sabido dirigirse por su prensa palabras de cordialidad.

El Sr. Latorre a quien tambien nosotros saludamos y por cuya prosperidad y la de su país, hacemos los mas sinceros votos, debe solo ver en las manifestaciones que llevamos apuntadas—que Bolivia ha sabido estimar debidamente las dotes que le adornan como individuo parlatario

y como Representante de una Nación, que abriga sentimientos nobles y cuyos hijos expresan siempre sus deseos por nuestra prosperidad. Acepte pues, el Sr. Latorre, nuestra salutación.

Para concluir diremos algo de la comida con que ha obsequiado a algunos de sus amigos,—espléndida y de mas de veinte cubiertos.

En esa fiesta reinó la mas grande cordialidad, contribuyendo a amenizarla la música del 1.º que desde las cinco de la tarde (hora de la comida) hasta pasadas las diez de la noche tocó diversas y escogidas piezas.

En los postres hubieron muchos brindis.—El Sr. Latorre, los Representantes del Brasil y Chile, al Señor Prefecto y algunos otros hicieron uso de la palabra y manifestaron todos los mas cordiales sentimientos,—ya unos brindaban por el Perú, por Bolivia, por la unión de América, por el caballero cuyo cumpleaños se festejaba, por la estimable Señora Latorre. Todo fué, en una palabra, cumplido.

Mi cerca de las once se retiraron los invitados y creemos que conservarán gratos recuerdos de la amabilidad con que fueron tratados por los Señores de la Legación y por la digna esposa y familia del Ministro del Perú.

Una figura clara.

José María Aranda. Grande su aplicación sin duda fué si son ciertos los datos que adquirí. Hombres tantos he visto por mi fe, pero torpes como el ninguno vi. Gastó tres meses en aprender la i y una semana en pronunciar la e. Quisieron enseñarle la letra u. Habló Aranda y dijo bu... (De "El Escabel de Lima.")

Quando las naciones entran en el sendero del verdadero progreso, y marchan con paso hacia el templo de la civilización, para poder entrar en él y poder ocupar el puesto que les corresponde, es necesario que paulatinamente se vayan depurando de todos aquellos miembros que con sus aberraciones y preocupaciones de pura ignorancia, tratan de desviarla por el sendero escabroso que destruye la armonía social y la arroja a un abismo.

El personaje que pasamos a describir, es bien conocido para que podamos darle mas colorido.

Hombre falto de toda instrucción y cultura, ha figurado como simple oficial de carpintería; no habiéndose distinguido en este oficio en ninguna de las exposiciones que han habido.

Si acordarse de aquella máxima "zapatero a tus zapatos" ha querido elevarse con la velocidad del águila y la intrepidez del león a mayor altura de la que le corresponde, y hé aquí que su juicio ha llegado a la cima del precipicio que no vió.

El Sr. Corral queriendo formar sequito entre las masas indígenas ignorantes, eligió a aquellos que medio pudiesen hablar el español, porque el idioma dominante y exclusivo es el aimará, y los designó para candidatos a la Asamblea Nacional.

Aranda, elevado de un soplo a una dignidad nunca soñada por él en sus altas elucubraciones, abrazó la candidatura Corral—en cuerpo y alma, quedando casi pobre en sus esfuerzos electorarios tanto por él como por su amo.—Logró seducir, o mejor dicho embriagar a algunos de su clase, y consiguió obtener algunos votos que le dieron la suplencia de uno de los diputados por esta ciudad.

Convocada la Asamblea a sesiones extraordinarias en Setiembre del año pasado, algunos diputados cumpliendo las órdenes de su Supremo y otros por hacerse notables, rehusaron y se excusaron de asistir, por lo cual tuvo que ir nuestro estimable Aranda.

Llega a Sucre nuestro diputado y creyéndose un grande hombre de estado, escribe a su mentor a La Paz con fecha 2 de Octubre:

"Solo siento estar ausente hasta el día ocho del actual."—Qué amor al trabajo! Qué de grandes ideas debería manifestar para asombrar a todos.

Jenio de Bolivia, continuad hablando:

"Los artesanos desde Oruro y Potosí hasta los de aquí están desolados por nuestro partido y tratan hoy de visitarme por gremios, yo les doctrinaré en comun atentamente pero particularmente tambien".—Realmente por dejarse doctrinar de tan grande hombre, merecía la pena de haberse ido a la casa de Oruro.

Potosí hasta Sucre. Qué de cosas no hubieran oído los artesanos si hubiesen concurrido!

Llega el día de la instalación de la Asamblea.—Todos los diputados presentes concurren al salón de las sesiones y despues de tomar nota de cada uno de ellos el Sr. Presidente accidental declara abierta la sesión, y ordena se proceda al nombramiento de dignatarios comenzando por el de Presidente.

Nuestro digno diputado, nunca había siquiera presenciado un acto de éstos y aquí fué Troya para él. Los diferentes circulos comienzan a reunirse y a conversar en secreto para acordar su candidato, pero nuestro buen Aranda sorprendido de esto, y a fin de manifestar mas su independencia (tiranía de torpezal) declara con voz estentorea al Presidente:—"Sr. Presidente, pido que a yo no se me vengán con cuchicheos porque mi voto para Presidente es por el Dr. Casimiro Corral y para Secretario Ministro de Hacienda por el Sr. Carlos Resino."

Una risotada estrepitosa se dejó oír en todo el salón, y muchos, creyeron que sería loco nuestro diputado; pero habiéndole advertido algunos de sus compañeros de que la elección de Presidente no era para la República sino para la Asamblea, les dijo:—"por qué no me estruyén antes, porque UU. saben que yo soy de los gallos que no tienen salida en la boca."—Hai gallos que saliben? Lo ignoramos.

Qué doctrina les daría a los artesanos de Oruro, Potosí y Sucre si lo hubieran visitado? Mas nuestro diputado, lejos de conocer su ridiculez, sigue firme en su torpezal, y para hacerla resaltar una vez mas, desea la ocasión de manifestarse como orador. No se hizo de esperar esta oportunidad, y en una de las sesiones en que se discutian cuestiones de hacienda y crédito público y en la cual acababan de hablar dos de los Señores Ministros, nuestro prohombre arrebatado por amor al país, ocupa la tribuna y dice composadamente:

"Sr. Presidente.—las palabras del Sr. Ministro que acabó de espichear, son palabras confabuladas. [Juramos que no entendemos lo que quiso decir]. Ni con hipotesas (será hipotesis) ni con parojismos [debe ser sofismas] debe negarse la verdad de los hechos. Yo, si Sr. Presidente y coligantes (colegas) debo decir toda la verdad.—el modo con que los Señores Ministros quieren hacernos comer la cuestión, es un modo que yo lo sabia. Yo tambien pudiera, si quisiera, probar dando un sentido que no tiene la constitucion y alegando leyes que a mí me conviniere, que este mi sombrero (y lo muestra) que todos los días me pongo en mi cabeza (yo creía que era en las espaldas) no me entra ahora." Un murmullo jeneral y algunas risas estrepitosas se dejan oír.

"Si Señores; continúa, esta es la cuestión, y por eso como defensor del pueblo no estoy por el emprestito." Y estos son los diputados que representan al partido corralista; qué tal partido es, ese?

Suspendamos por ahora esta semi-fotografía de nuestro diputado, para ocuparnos despues de él, cuando nos ocupemos de su correspondencia sui generis.

Revista de comisario.

En la semana pasada ha tenido lugar la revista de comisario de los cuerpos del Ejército que existen en esta ciudad. Los Batallones 1.º y 2.º se han dejado admirar por su disciplina y moralidad, debiendo sus dignos Jefes y Oficiales congratularse de ser los directores los primeros y de pertenecer los segundos, a dichos cuerpos, que lejos de infundir temor como en épocas pasadas, antes se les mira con simpatía y como los conservadores de la tranquilidad social.

Revista de armas.

Igualmente ha tenido lugar esta revista, un día despues de la de comisario.—La limpieza de las armas, el arreglo del uniforme y lo corriente de todo el menaje fueron hechos palpables que gustó a todos los espectadores. Las evoluciones hechas despues de la revista hicieron conocer lo diestro del soldado en el manejo de su arma y en lo bien que comprende las maniobras de táctica militar.

Y esto, prueba una vez, mas la consagración de sus Jefes a la disciplina de sus respectivos cuerpos. Boticion de bandera. El día del presidente del Batallón

N.º 2.º ha hecho bendecir en la Iglesia Catedral de esta ciudad, una bandera que había hecho construir.

El padrino fué el Sr. Prefecto Dr. Belisario Salinas, el cual junto con el 1.º Jefe de dicho Cuerpo Coronel Zapata dirijieron al Batallón unos cortos discursos patrióticos y adecuados al acto, cuando los Jefes, Oficiales y soldados formados en la plaza de armas juraron sostener la Constitución y morir en defensa de la bandera de la patria.

El Batallón hizo una descarga en celebrad de la bendición y juramento prestado, y el Sr. Prefecto dió un espléndido convite a los Sres. Jefes de los dos Batallones y oficiales de dicho Cuerpo, terminando todo con el mayor regocijo y con el mayor orden posible.

Club Nacional.

Como estaba anunciado, el domingo tuvo lugar la reunion del Club Nacional, a la cual concurren como trescientos de sus mas importantes miembros; y despues de una ligera exposicion hecha por uno de sus socios, sobre el objeto de la reunion, cual era de unificar la opinion para las proximas elecciones de Diputados a la Asamblea ordinaria, se convino en que se convocaría a nueva sesión para el día de mañana con el esclusivo objeto de discutir los candidatos que deben formar la lista por la cual debe votarse.

Nuevo abogado.

Ayer ha tenido lugar ante la Corte el examen para obtener el grado de Abogado del joven C. A. Monasterios.

El sustentante dió pruebas de sus notables aptitudes y sobresaliente aprovechamiento, dando de esta manera gran lucidez al acto. Los Sres. magistrados al impartir su voto de aprobacion a este joven, no han hecho sino garantizar los conocimientos del nuevo abogado.

Reciban su estimable familia y el nuestras sinceras felicitaciones; como tambien la patria por la adquisicion de un nuevo sacerdote en el templo de la ley.

En un examen.

—Cuántos son los enemigos del alma?
—Dos.
—Cómo dos, niño?
—Si señor, el mundo y el demonio.
—Pues, y la carne?
—Como está tan cara, tan dura y de tanto hueso, ha dejado de ser enemigo del alma.

Escandaloso robo.

El día 6 por la noche fué robada la Capilla del Panteon, extrayéndose de ella un cáliz, una patena y las demás cosas de valor.

Tanto escándalo y sacrilegio abruma al pensar en la enormidad del delito; y todavia mas grande si se tiene en cuenta la Iglesia en donde se ha cometido.

Si el sagrado lugar de los muertos, si el respeto de la tumba ante la cual deja el hombre toda su maldad, si aquella lobreguez que uno de estos lugares hace comprender un mas allá terrible e incomprendible, si todas estas consideraciones no imponen algun respeto para robar las cosas sagradas, qué lugar seguro puede haber para estos malvados?

El lugar destinado para dirijir sus ruegos al Altísimo y talvez los mas fervientes y de todo corazón, como son los que se dirijen implorando el perdón y descanso de los que mueren; un lugar como una Iglesia que solo con respeto y veneracion debe entrarse a ella, no debe permitirse que sea profanado como lo ha sido. La autoridad en este caso debe manifestarse inflexible, no solo para satisfacer la vindicta pública, sino la conciencia individual de cada cristiano que se ve ofendida e insultada tan descaradamente.

Otro robo.

Algunas plantas que se habían puesto en la Alameda con el objeto de adornar las calles de paseo, han sido robadas ignorándose por quien.

Esto pasa ya de pura pillería y viene a ser una maldad refinada o una tendencia al robo insoportable. Es necesario ya, que el escarmiento sea para con esta clase de personas tan riguroso, que el temor les obligue a tener respeto aun por algo.

Otro id. y de día.

Con pleno sol y en la transitada plazuela de San Sebastian se han robado una manera misteriosa, tres

aroles de los del alumbrado público.

Qué tal! Si asi seguimos, a ojos vistos, un día de éstos tendremos que anunciar que el cuerpo de Policía ha sido robado y que se ignora de él.

Suplicamos encarecidamente al Sr. Intendente, haga que los Comisarios se muevan para que no se causen de estar todo el día parados en la puerta del despacho, y ver si de este modo se evitan los robos tan escandalosos y se descubren a algunos de los autores de los hechos.

A la Policía.

Suplicamos al Sr. Intendente que en los días de sermón en la Catedral se sirva hacer despegar con sus jendarmes el atrio y la esquina del templo; pues los desocupados acostumbraban situarse en esos puntos formando una especie de horcas caudinas.

Señora Municipalidad.

No siempre habeis de vivir en las alturas...parlamentarias. Bajad un poco y vereis el estado deplorable en que se encuentran las calles en los puentes de la Ciudad. Por compasion, siquiera por el temor de que se desarrolle una epidemia, ordenad que se haga la limpieza, como es de costumbre aun en las miserables aldeas.

Calambours.

Una Señora decía en días pasados a su sirvienta:—Muchacha, no gastes tanta vela al acostarte.
—Pierda Ud. cuidado Señora, [contestó la mui taimada] hace noches que me acuesto con un cado.

Municipalidad.

En su sesion ordinaria del día 3 del presente, entre otras cosas se ocupó de lo que sigue:

- 1.º Resolvió que la cuenta especial que se llevaba del ramo de Instrucción pública, se refunda en la Jeneral del Tesoro Municipal.
- 2.º Acordó se pida al Cura de la Villa de Ingavi, una terna para nombrar Alcalde parroquial de dicha Villa.
- 3.º Dispuso que el Sr. Manuel Flor arrendatario de la finca municipal de Ancoaqui, entregue en el día el saldo que debe; negándose a su peticion sobre rebaja del canon de arrendamiento.
- 4.º Acordó que la Comision de bienes municipales forme un reglamento, sobre arrendamientos de bienes del municipio.
- 5.º Dispuso que bajo ningun pretexto se distraigan de las obras municipales en actual construccion (cuáles serán estas?) los materiales y jornales en ellas empleados.
- 6.º Nombró a los Sres. municipales Pérez, Méndez y Mas para que espongan su concepto sobre el proyecto del ferrocarril de La Paz al Lago hecho por el Sr. E. Elmore, para resolver lo conveniente a él.
- 7.º Resolvió que la comision de finanzas forme y presente un proyecto de reglamento sobre administracion de los bienes vacantes municipales.
- 8.º Concedió licencia por 60 días al oficial mayor Dr. Julio Pórcel contados desde el día 1.º de abril y nombró en su lugar al Sr. José María Urquiza.

República Argentina.

DECRETO.

Buenos Aires, Enero 25 de 1874. El Presidente de la República Argentina.

Deseando poner término de un modo amigable a la cuestion de límites pendiente con Bolivia y usando de la facultad que le confiere la atribucion 10 del art. 86 de la Constitución Nacional.

Ha acordado y decreta:
Art. 1.º Nómbrase al señor don José Evaristo Uribaró, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca del Gobierno de la República de Bolivia.

Art. 2.º Expídanse al nombrado las credenciales respectivas, comuníquese a quien corresponda y dóse al Registro Oficial.

SARMIENTO.

AVISOS.

MEDICO Y CIRUJANO.

El Dr. Francisco Pardo ha trasladado su domicilio a la casa de los SS. Adriasola, alle del Mercado N.º 17.

LA REFORMA.

LA PAZ, MARZO 10 DE 1874.

LA SITUACION.

Apesar de que las aspiraciones se habían convocado para estallar el día en que dejara de existir el jefe nacional de la República, la crisis política se ha postergado para mas tarde.

Si bien es cierto que los partidos menos precipitados fundaban la realización de sus planes en la esperada convocatoria a nuevas elecciones, en el caso de que viniera a realizarse la temida eventualidad de la muerte del Señor Presidente don Adolfo Ballivian, conocida la decisión del Señor Frias, de llenar el período constitucional que ha acabado ya con la vida de dos Presidentes en poco mas de dos años, persisten los partidos en aplazar sus trabajos para el terreno legal.

Esto importa nada menos que el triunfo de la lei sobre toda otra tendencia anarquizadora que pretendiera adueñarse de la situación por un golpe de mano, que vendría a ser un escándalo reprobado por la opinion pública, y anatematizado por los partidos moderados, quienes fundan la razon de su existencia en la marcha normal y pacifica del Gobierno constituido en fuerza del querer de la lei.

Por lo mismo, son nobles y de estricto derecho los trabajos que ya comienzan a iniciarse en el terreno legal, y quisieramos no tener que lamentar el egoismo y la tenaz insistencia de los recalcitrantes, en conquistar la supremacia por cualquier medio y en cualquier tiempo; porque talvez se estrellarán contra el buen sentido de los pueblos que no reconocen, como medio posible de elevarse a las regiones oficiales, otro que el de la estricta legalidad.

Para su caso, dos partidos de alguna entidad y la facción opositora al Gobierno del Señor Ballivian se disputan el mando. Y todos tres comienzan a medir sus fuerzas en los preparativos que hacen para la eleccion de los Diputados, que deben reemplazar a los que han caducado en su cometido.

El partido oficial, fiel a sus propósitos, lo espera todo de la opinion de las mayorías que pueden ser, desde luego, bastante patriotas para procurar enviar a la Cámara nuevos representantes, que recobren el prestigio del poder parlamentario, harto prostituido por la ineptitud de muchos que nos han representado sin otro título que ser del círculo pesimista, encaminado a hacer triunfar los caprichos y la vanidad inmotivada de su caudillo.

El partido quevedista, persuadido de que se le agruparán muchos que perdió por la gran popularidad del Señor Ballivian, que ha dejado de existir, cree ensanchar su círculo hasta con promesas bastante indiscretas que no dejarán por cierto de hacerle un mal, como la de alentar la esperanza de la devolución de las comunidades, cosa materialmente imposible, y que no puede remediarse de otro modo que garantizando eficazmente la indemnización de los compradores de tierras comuneras. Bien que, según nuestro modo de juzgar las cosas, la tal devolución prometida no puede pasar de una estrategia política. Pero de todos modos, nosotros preferimos la franqueza a meras ofertas, de que abunda el candidato civil con la premedita-

da intencion de no cumplir las llegado el caso.

Hé ahí los dos partidos que en la actualidad tienen alguna significación, y que no son mui antagonicos; porque al fin el partido "Quevedo," hasta hoy día, ha dado pruebas de sometimiento a la constitucionalidad, principio que defiende sin reserva el partido "Ballivian," como que es de sus mas íntimas convicciones, su credo político, por decirlo de una vez.

La fracción impropriadamente llamada civilista, porque no tiene de civil otra cosa que el sobrenombre de tal, se halla desorganizada, y con dos poderosos elementos que la combatirán sin trégua, por sus instintos antiliberales que ha puesto en juego sin ningún miramiento, y como para conquistarse la voluntad de solo los indignos, que por desgracia, no faltan en todos los círculos políticos. Quiere decir que no es mas que el colector de los elementos repudiados por todos.

En esta situación, si los aspirantes comprenden sus verdaderos intereses, y quieren atraerse el aura popular para su tiempo, deben investigar las actuales aspiraciones del pueblo, que, por cierto, son hoy de un carácter mui elevado y patriótico, y amoldar a ellas sus programas.

Y no es mui difícil conocer cuáles sean esas aspiraciones del pueblo, para hacerse merecedor de su confianza.

Dormido, o casi muerto el sentimiento de la honra nacional, pospuesto a las luchas intestinas que fomentaron, premeditadamente, nuestros enemigos exteriores, hoy despierta, se anima bajo los auspicios de la paz interior cimentada; y por todas partes no se oyen otras voces que las de reconquista de la honra nacional, la defensa de los mayestáticos derechos de soberanía vilmente conculcados; no sin pedir un castigo ejemplar para los malos bolivianos que condescendieron con las exigencias de los victimadores, firmando y defendiendo nuestra ignominia.

Cuán cierto es que, tarde o temprano, llega el castigo que preparan los pueblos contra sus enemigos y sus explotadores. Ese castigo consistirá, no lo dudamos, en retirar la confianza que depositaron en manos impuras que autorizaron nuestra deshonra.

Y hoy que se habla ya de candidaturas para diputados, vemos que el pueblo repudia con toda energía a los que, bajo cualquier calidad, hubieran contribuido a fomentar las explotaciones de que somos víctimas; buscándose, en consecuencia, hombres nuevos, en cuyos corazones arda el fuego del patriotismo, del sentimiento nacional.

Y como la eleccion de diputados esta íntimamente ligada al derecho expectatio que se quiere alcanzar a la Presidencia de la República, se preparan los partidos como para el caso de una eleccion de diputados y de Presidente; desde que hai que enviar a la Cámara notabilidades competentes, para que ocupen los asientos de los Consejeros de Estado y de su Presidente.

¿Y habrá hombres tales que puedan contar con los prestigios populares que han menester, para hacerse dignos de desempeñar el doble cometido de Presidente del Consejo de Estado y de Vice-Presidente de la República?

En pos de uno de esos está la Nación.

Pero lo malo es que el tiempo no alcanza, ni para encontrar uno de esos hombres

para formarlo haciéndolo conocer de los pueblos.

Todos los caudillos que concurren a las elecciones pasadas no cuentan con la opinion nacional, y son nada mas que jefes de círculos estrechos y locales, contrariados por sus antecedentes, y mirados como incapaces de secundar las nuevas exigencias de la República, respecto a sus cuestiones internacionales, que deben atenderse con prioridad a toda otra aspiración del interior, y doméstica, por decirlo así.

Y no será extraño que algún hombre nuevo se atraiga todas las simpatías, siempre que su programa se acomode al único objeto de reivindicar la honra nacional, y afianzar la integridad del territorio, que es toda la aspiración nacional.

Pero no porque se sientan venir personalidades nuevas al campo eleccionario, podemos escluir de la concurrencia a los caudillos ya conocidos, que tuvieron la sensatez de conservar el régimen legal. Ellos tienen derecho a las consideraciones populares, sin mas exclusion que la de cierta personalidad acusada y convicta de perturbación, para la que vendrá una firme resistencia, siempre que pretenda tomar parte en los negocios públicos; porque, harto conocida, no deja nada bueno que esperar, mucho mas en lo que interesa a la defensa de las cuestiones internacionales, en las que ha sido mirado como poco patriota.

Por lo demás, la situación es bonancible; no hai peligro de perturbaciones inmediatas; por lo mismo que el Ejército, al que tratan de seducir los aspirantes sin méritos, tiene formada su convicción inquebrantable, de sostener la constitucionalidad del país como que es su obra, pese cuanto pesare a los que hicieron todo lo posible por estraviarlo del cumplimiento de sus deberes.

S. M.

SIEMPRE LOS MISMOS.

Con mucho interés esperábamos las noticias de Cochabamba, sobre la impresion que causaría en ese vecindario la insurreccion de Caracoles, estallada bajo la bandera de la federación con visos de separatismo.

Los federalistas sensatos, según se nos informa, recibieron la noticia de la traición de Santa Cruz indignados, desde que éste héroe por fuerza despreciaba el ensueño de los liberales de Cochabamba.

Así es que llegaba explicarse, la captura del Señor Oblitas, que, seguramente, estará sometido a juicio por el delito de lesa sociedad en el que lo ha complicado su lugarteniente. Resta saber si hubo connivencias entre ambos, para que la opinión y la justicia ordinaria pronuncien su fallo.

Entretanto, en esta emergencia, los partidarios civilistas, se han presentado siempre los mismos; y es doloroso ver que ya comienzan a hacer sentir sus injusticias, y reorganizar su sistema de resistencias contra el Gobierno del Señor Frias, imputándole intrigas maquiavélicas con el Señor Quevedo, según resulta de un pasquin venido en un suelto de Cochabamba.

Cuando, pues, desistieran los opositores civilistas del uso del pasquin, en periódicos o en hojas volantes!

En otra ocasión nos ocupamos tambien de otro pasquin arrojado en esta ciudad, y dijimos que él era la síntesis de ese partido que marcha en pos de dificultades para todo

Hoy repetimos lo mismo, desde que tenemos idénticos motivos, como verán nuestros lectores por el siguiente pasquin:

"¡ALERTA CIUDADANOS!"
"Quevedo goza de gruesas sumas que el poder le da en cambio de sus intrigas, y otros están por el complot; es por esto que sostienen el orden y reconocen la autoridad intrusa e ilegal del viejo Rodin."
"¡ABRID LOS OJOS!"

Vease pues como se trata al mas preclaro ciudadano, qué, sin embargo de ser llamado a la primera Magistratura por el querer de la lei, se le denomina intruso; sin advertir que intrusos son los que de hecho quieren imponerse al país, apesar de su desprestigio, de su nulidad comprobada.

Caiga pues la infamia contra esos pasquinistas, detractores y su caudillo.

S. M.

SECCION OFICIAL.

ADOLFO BALLIVIAN,
Presidente Constitucional de la República, etc.

CONSIDERANDO:
Que por la lei de 29 de Noviembre de 1872 se autoriza al Poder Ejecutivo a hacer en el presupuesto de instrucción pública de 1.º de Enero de 1861, las modificaciones convenientes para poner en ejecución la de 22 de Noviembre del mismo año con cargo de cuenta a la próxima Asamblea Legislativa;

DECRETO:
Los destinos designados en el Estatuto General de 23 del mes que corre tendrán las dotaciones siguientes: El Inspector General Departamental, dos mil Bolivianos anuales; cada uno de los Consejeros rentados, 660 Bolivianos; los inspectores de Instrucción primaria, 1,000 Bolivianos; los Secretarios de los Consejos de Instrucción, 400 Bolivianos; y los porteros de los mismos, 144 Bolivianos. Los miembros de las mesas examinadoras gozarán de un sueldo de 40 Bolivianos mensuales, durante el ejercicio de sus funciones. Casa de Gobierno en Sucre, a 26 de Enero de 1874.

(Firmado)—ADOLFO BALLIVIAN—DANIEL CALVO.—Es conforme.—El Jefe de la Sección.

José Manuel Gutiérrez.

R. B.

Fiscalía del Distrito.—La Paz, Marzo 6 de 1874.

Circular.

Al Sr. Fiscal de Partido de.....

Señor.
El Sr. Fiscal General de la República en comunicacion de 27 de Febrero, me dice lo siguiente:

"Al Sr. Fiscal del Distrito de La Paz.—Sr.—El Sr. Ministro de Justicia, en comunicacion oficial de 24 del presente, me dice de orden del Presidente Constitucional "que los miembros del Ministerio público están obligados en los casos graves [como el de conspiración y otros], a dar cuenta circunstanciada de ellos a sus superiores inmediatos, y éstos al Fiscal General, para que nunca deje de ejercitarse la acción de esta autoridad, que es representante legal del cielo, de la luz y de la prevision."
"Lo comunico a U. para que haciéndolo por su parte a sus inferiores, cuide de su puntual cumplimiento.—Dios guarde a U.—Manuel I. Salvatierra."

Impuesto U. de su tenor, Sr. Fiscal de Partido, lo comunicará U. igualmente a sus subalternos, trasmitiéndoles el cargo de velar por su exacto cumplimiento.

Dios guarde a U.

Agustín Aspiázu.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del Departamento—Oruro, Marzo 2 de 1874.—Número 54.

Al Sr. Prefecto del Departamento de La Paz.

Señor.
El Sr. Cónsul de Bolivia en Puno, en comunicacion oficial de 24 de Enero último me dice lo que sigue:—"Señor.—Por avisos fidedignos que ha recibido este Consulado, se sabe que el súbdito boliviano Fructuoso Angles natural de ese Departamento, ha fallecido ab-intestato en las alturas de Vilquea a consecuencia de haber sido tomado por una tempestad, y como en estos casos hai necesidad de que surtan los efectos del art. 11.º de la Convencion Consular vigente cañada en 14 de Julio del pasado año, tengo a bien comunicar a U. esta circunstancia a fin de que se verifique la publicacion respectiva, y en su mérito se presenten los sucesores llamados por lei, para que aun de acuerdo con el Juez territorial se han principiado las diligencias prevenidas por lei, respecto a sus intereses. Con este motivo reitero a U. las consideraciones de mi mayor aprecio y estima.—Dios guarde a U.—Sr. Prefecto.—Manuel Padin."

Lo que trascribo a U. para los fines consiguientes, porque según datos que he adquirido, existe en la quebrada de Luribay una familia de ese apellido, pues en este Departamento no hai quien dé razon de quien puede haber sido Fructuoso Angles. Dios guarde a U.—Sr. Prefecto—Esterio Tovar.

INFORME QUE DA AL SUPLENTE DEL GOBIERNO



Visitador de las oficinas fiscales del departamento litoral.

Visita de las Oficinas de Hacienda del Litoral, a 13 de Febrero de 1874.

Al Señor Ministro de Hacienda.

Señor.

Honrado por el Supremo Gobierno con la misión de inspeccionar las oficinas fiscales del litoral, he creído haber llenado mi cometido, en cuanto ha dependido de mi acción personal; y cumplo con el deber de dar cuenta, por el digno órgano del Señor Ministro de Hacienda.

Estado de las Aduanas y Tesorería antes de la Visita.

Según las leyes generales de la República no hai mas de una Tesorería en el Departamento litoral; ni mas de una Aduana central que es la de Cobija. Por decreto de 8 de Mayo de 1871, se declararon Antofagasta y Tocopilla puertos menores dependientes, el primero del principal de Mejillones y el segundo del puerto mayor de Cobija. Las Aduanas, todas debían por consiguiente centralizar sus cuentas en las de la Tesorería departamental, con la circunstancia de que la de Mejillones debía tambien centralizar la contabilidad de los derechos de exportación para ponerla al alcance de la intervención chilena residente en aquel puerto, respecto a los productos de la zona en que tiene participación el Gobierno de Chile, según el tratado de 1866.

El mismo decreto [art. 6.º] creó un aumento del 1 p.º de derechos para las mercaderías que se internen a Mejillones y Antofagasta, sobre los que se cobran en Cobija, para resarcir al Estado de los gastos de administración.

Estas disposiciones no han tenido cumplimiento, sea por que los funcionarios encargados de su ejecución no las han comprendido o no han querido ejecutarlas. Por una aberración, en la causa es difícil asignar, cuenta el citado decreto de 8 de Mayo entre sus disposiciones, la de que las mercaderías, se aforen a bordo de los buques; y esta prescripción (art. 3.º) imposible de ejecutarse, arrastró en su despropósito todas las demás del decreto, que no llegó a tener efecto, sino en cuanto a lo favorable a dichos puertos.

Por tolerancia y concesiones parciales, se descentralizaron las Aduanas, y cada administrador asumió además las funciones de Tesorero pagador, resultando la administración aduanera del litoral un monstruo de tres cabezas. Los capitanes de los buques mercantes ya no necesitaban la licencia de la Aduana principal de Mejillones para descargar y recibir carga en Antofagasta; y ambos puertos tomaron el carácter de puertos mayores independientes, con sola la diferencia de que en este último no está aun establecido el depósito indefinido de mercaderías. En vano el actual Administrador de Cobija ha intentado volver a aquellas oficinas a su condición legal de sucursales; pero como él habia servido antes la administración de Mejillones, y habia establecido esa independencia, apesar de los reclamos del Administrador de Cobija, ya no lo pudo conseguir; y cosechó como era natural el desorden que habia sembrado. Quedó enteramente preterido el aumento del 1 p.º de derechos y las dos aduanas del Sud se pusieron en iguales condiciones que la de Cobija, quedando solo a sufrir todo el rigor de la lei la Aduanilla de Tocopilla.

Si la Tesorería departamental de Cobija ha sido administrada sin sujeción a ninguna de las leyes que rijen en las otras de la República, según lo tengo demostrado en mi informe pasado al Ministerio en 22 de Octubre último, y según el análisis de los comprobantes que acompaño [anexo A]; esa anarquía ha debido ser mayor en las otras Aduanas, convertidas en Tesorerías. Se recibían y pagaban presupuestos y nóminas en Antofagasta y Mejillones sin liquidación y sin ningún otro requisito legal, la Prefectura por otro lado concurrió a este desorden situando pagos indistintamente sobre las Aduanas subalternas; y de aquí resultó un caos en que no era posible averiguar el monto de los ingresos ni menos lo devengado y pagado por los servicios públicos, cuya liquidación se hizo poco menos que imposible. Hé ahí la causa por qué el Gobierno ha carecido hasta ahora de los documentos financieros que debía poseer mensualmente, y porque la Tesorería de Cobija no los ha podido compilar.

Descendiendo ahora al despacho de las Aduanas; ya representé al Gobierno en mi citado informe el desorden y falta de documentación regular en la de Cobija, la mas antigua de las Aduanas, y de la que debía esperarse mayor regularidad. Aunque sea inútil repetir lo que espuse en el espedido informe no me cansaré de inculcar en el mal manejo de los manifestos y pólizas: estos documentos únicos que comprueban los ingresos aduaneros, la sola garantía de ellos, y la única estadística comercial del puerto, fueron falseados por las alteraciones, intercalaciones y supresiones que se permitían los Vistas, y sobre todo por la falta de confrontación y cancelación de los manifestos por mayor con los de por menor y de éstos con las pólizas. El infrascripto se propuso hacer el examen comparativo de estos documentos en Cobija, limitándose a los primeros nueve meses del año 73; y se encontró en un laberinto sin salida, sin poder averiguar los verdaderos ingresos de aduana, ni las existencias en los almacenes fiscales. Los cuadros que se acompañan [anexo B] manifiestan este hecho, confirmado por las forzadas explicaciones del Administrador que no han podido desvanecer la confusión; y por la imposibilidad de hacer aclaración alguna, ni mucho menos una rectificación, ha sido forzoso renunciar al examen de iguales documentos del año anterior, en los que según confesión del mismo Administrador debe haber mayor y mas inextricable desorden. Ni qué resultado hubiera obtenido el Visitador de esta ingrata tarea, aun cuando el enredo pudiera dar lugar a abrir cargos contra el Administrador? ¿qué antecedentes, qué arbitrios pueden emplearse para calificar de buenos o malos los asientos del ingreso, máxime cuando el Administrador ha venido a ser irresponsable por falta de fianzas?

En la Aduana de Antofagasta parece que el caos hubiera sido mantenido adrede para evitar un examen. No ha existido cuenta alguna, hasta que a principios del año 1873 abrió los primeros libros y cuentas el actual Administrador Don Franklin Alvarado. Aunque el sistema que adoptó no ha sido el mas apropiado ni análogo al que se practica en las oficinas de la República; sin embargo, estableció una cuenta clara y verdadera en reemplazo de la nada que habia existido antes de él. El primer semestre de 1872 no tiene mas cuenta que un resumen o cuadro que el Administrador Don Hilarión Ruiz pasó a su sucesor Don Ezequiel Zalles: la cuenta del segundo semestre está tambien contenida en otro cuadro igual de unas pocas líneas; y ninguno de ellos puede dar idea de la marcha de la oficina.

En Mejillones, aunque se encuentran libros de cuentas, ellos son incompletos y tampoco pueden dar luz en cuanto a las operaciones de Aduana, pues carecen de documentación. Sin embargo; de los libros de 1872 he podido tomar conocimiento y practicar una liquidación que arroja un saldo de Bs. 2,424 contra el Administrador que no los empozó en Caja; lo cual he, puesto en conocimiento del Prefecto para que proceda conforme a las leyes.

Volviendo ahora a la Administración de la Tesorería departamental, no puedo menos de reproducir cuanto espuse en mi citado informe de Octubre 22. Allí manifesté al Sr. Ministro que ni en la recaudación de las rentas, ni en los pagos, ni en los asientos de los libros ni menos en su comprobación, se han observado las leyes ni las disposiciones del Gobierno: todo ha caminado a la voluntad sola del Administrador y ha llevado una marcha tan lenta que sus considerables retrasos no han podido dar lugar a suministrar al Gobierno los conocimientos oportunos, que debieran pasárselos periódicamente. Los asientos del Diario no se firman: los pagos se verifican sin que

haya constancia de la entrega y recibo: los presupuestos y nóminas se aceptan ciegamente sin precedente liquidación, dando lugar a muchísimos escosos en los pagos, que al tiempo de los asientos ya no ha sido posible rectificar.

El anexo [A] que contiene un ligero análisis comparativo de los comprobantes de 1872 y 1878 con las respectivas partidas de los libros, muestra palpablemente que la mayor parte de estos documentos, o mejor dicho, todos ellos, con pocas excepciones, son otras tantas infracciones de las leyes financieras que originan cargos líquidos contra el Administrador, los cuales el Gobierno mandará deducir por quien corresponde; y esto aparte de los flagrantes derroches en que ha incurrido el Tesorero por sí y ante sí, y de los cuales él cuenta al Supremo Gobierno con nota de 11 de Enero último para que ordene la restitución en las arcas fiscales de cerca de Bs. 28,000 que ellas importan.

Las partidas de ingreso no están debidamente documentadas; sus comprobantes son los adeudos procedentes de las pólizas, con las que deben cancelarse los manifestos por menor; pero lo que llevo espuesto respecto a estos documentos convenció de que no hay una huella clara que conduzca a deducir un cargo. Solo por la falta absoluta de asiento en libros de los derechos aduaneros correspondientes a un artículo de internación casi diaria en la Aduana de Cobija, he pedido a la Prefectura en 20 de Enero último que el Administrador dé cuenta de su producción en un año y la restituya en Caja [anexo C].

Aunque la total prescindencia de las leyes financieras en la Administración de rentas y la absoluta ilegalidad de los asientos y comprobantes, no han podido provenir de ignorancia, sino de un propósito deliberado de romper toda valla que limite la acción del Administrador; sin embargo he creído necesario formular un reglamento especial para la Tesorería de Cobija; y tengo el honor de acompañar el proyecto en el anexo D. Este reglamento no es otra cosa que una compilación de las principales disposiciones vigentes en materia de administración de rentas, y solo contiene una que otra modificación, que he creído indispensable para su aplicación al departamento de Cobija, en virtud de sus especiales circunstancias.

II.

Estado actual de las Oficinas.

En vista de las corruptelas que se habían introducido en el despacho de la Aduana y resguardo de Cobija, creí como Visitador fiscal, deber dictar, de acuerdo con el Superintendente de Hacienda, algunas prontas medidas, de que dió cuenta este alto funcionario al Supremo Gobierno. Mas las resistencias que encontré a su ejecución y la falta de medios en la comisión de Visita para introducir de lleno las prácticas aduaneras reconocidas en los pueblos vecinos, me han hecho desistir, como se verá más adelante, de toda otra medida trascendental, con la esperanza de que el Ministerio con conocimiento y examen de los proyectos de reglamento de Aduana que he preparado, dictará las medidas que convengan. Sin embargo aquellas prontas disposiciones se ejecutan en la actualidad; y es de esperar que con el cambio de uno o dos funcionarios de quienes proviene la resistencia, tendrán su debido cumplimiento todas las disposiciones que se den en el ramo.

En cuanto a la Tesorería departamental; después del ligero examen de las cuentas, solo he creído deber contraer mi atención a establecer la contabilidad según las prescripciones de la ley orgánica de 21 de Noviembre de 1872 y decreto reglamentario de 4 de Diciembre del mismo año. El Oficial interventor de la oficina está bien imbuido del sistema que debe seguir, y lo practica con buen suceso, teniendo a la vista una copia del reglamento de Tesorería [anexo D]. Verdad es que no se ha ejecutado del todo y con puntualidad el mencionado sistema en los últimos meses del año próximo pasado; porque el hábito del Jefe de la oficina de demorar los asientos indefinidamente, de reservarse en carpeta los documentos comprobantes y de no sentar partidas sino de mes en mes, ha hecho pasar el tiempo oportuno de los asientos y han quedado éstos sin las rectificaciones que requerían, y sin las firmas de los interesados; pero en los nuevos libros se ha iniciado la práctica, y quizá será seguida, si la voluntad del Administrador marcha a la par de la del Oficial interventor.

Las órdenes de pago, las liquidaciones y las demás operaciones precisas de las erogaciones fiscales se despachan con regularidad al menos desde el advenimiento a la Prefectura del Señor Fernández Costas.

La Aduana de Tocopilla sigue dependiente de la de Cobija y todas las operaciones de aquella se verifican en ésta. Hai alguna demora al presente en el despacho por falta de un Visto depositario, cuyas funciones son de todo punto necesarias no solo para no perjudicar al comercio de aquel puerto, sino principalmente para que tengan un control las operaciones del Teniente Administrador.

No he creído justo ni prudente alterar la marcha de las Aduanas de Mejillones y Antofagasta, que continúan gozando los privilegios de la del puerto mayor; y siguen recibiendo y despachando los cargamentos de los buques con entera independencia, faltándoles solo el derecho del depósito indefinido y el de reembolso que le es consiguiente.

En esta virtud la visita se ha contraído solo a normalizar según lei el despacho de los funcionarios de Aduana y resguardo y a establecer la contabilidad que conviene a cada oficina para armonizarla con la del Tesoro departamental. Habiendo observado el mucho recargo que de continuo tiene el despacho de los aloros en Antofagasta, y la poca vigilancia del resguardo en el puerto, indiqué a la Prefectura la necesidad de la creación de un Visto-interventor y de dos guardas mas; pero el Gobierno no ha creído deber proveer a esta exigencia, que sin embargo es de imperiosa necesidad.

Los anexos E y F son las disposiciones que he creído precisas para el arreglo de la contabilidad y del despacho de estas oficinas; y los Administradores de Mejillones y Antofagasta las observan con toda puntualidad, habiendo ensayado su ejecución durante la Visita. Tengo fe en que estas Aduanas seguirán en adelante la legalidad y orden que se les ha impuesto, y ofrecerán al Gobierno con oportunidad los datos financieros que necesita mensualmente.

El proyecto de reglamento general de Aduanas, que tengo el honor de presentar en el anexo G, es concordante con el que remití al Ministerio en 6 de Noviembre: contiene todas las prescripciones que son necesarias para circunscribir la jurisdicción del Administrador en las cuestiones Aduaneras y en las de contrabando y comiso, cuyos juicios se dilatan tanto al presente, que a su conclusión, o no existen o no tienen valor las mercaderías aprehendidas. Este reglamento está igualmente basado sobre el decreto ereccional de los puertos, del que me he creído autorizado para apartarme, mientras el Supremo Gobierno no confirme oficialmente su posición actual, conquistada a fuerza de industria y trabajo.

Séame permitido hablar de paso de los nuevos puertos. El proyecto de reglamento a que alude el párrafo anterior, no ha podido ciertamente apartarse de las prescripciones del decreto de 8 de Mayo de 1871, única disposición que ha calificado los puertos, y me ha sido forzoso conformarme a él en cuanto a las obligaciones que deben llenar los Capitanes de los buques que tocan en los puertos y caletas.

Pero el puerto de Antofagasta está establecido aunque no sea sino de hecho, como uno de los principales de nuestro litoral y es justo que merezca llamar la atención del Gobierno hacia su conservación y mejoramiento: es indudable que no hubiera tenido la importancia que hoy, si conforme al citado decreto hubiera permanecido en su condición de puerto menor, ni hubiera rondado al Estado lo que hoy produce en internaciones; y creo por lo mismo que es un deber de justicia y una necesidad del progreso comercial confirmar la elevación y preeminencias que ha tomado de hecho, y constituirlo en puerto mayor, y ampliar sus derechos con el depósito indefinido de mercaderías única condición que le falta para entrar en el rango de puerto mayor; pero si imponiendo un derecho de almacenaje que no baje de cinco centavos por bulto. Aquel puerto que cuenta hoy con mas de seis mil habitantes, es muy digno de la protección del poder público: ese pueblo formado por sí mismo y colocado por su propia acción a la par de los grandes centros de población, merece ciertamente.

[Continuará.]

Correspondencia.

PARA LA HISTORIA.

[Muerte del Presidente de la República de Bolivia Don Adolfo Ballivian.]

Era el medio día del 14 de Febrero de 1874—y por qué este pueblo que con loco afán se disponía a apurar el goce de una de esas expansiones alegres en que parece la humanidad vengarse de su patrimonio del dolor, palidece y con amargura estrañita repite una palabra fatal?

Esa palabra que le hiela y que se espanta al pronunciarla se ha comunicado con la asombrosa rapidez ligereza de un relámpago; esa palabra breve y de terrible majía dice: ha muerto Ballivian!

El artesano queda estático con un martillo o una aguja en la mano a que no dá ya movimiento; el sábio arroja su pluma para contener el corazón que se salta; en el jóven la sonrisa se apaga con la palidez del dolor; el amante vé que no todo es felicidad; el niño que a sus padres los mira llorar sabe que no todo es alegría; en el pendón boliviano que doiente se repliega se observa que no siempre tremola con alegre ondulación. Humanidad toda, qué dolor habeis tenido comparable a este?

Toda esa multitud abandonando pluma, martillo, aguja, sonrisa, felicidad, corre a las puertas de la casa de duelo, y en compacto tumultuoso, viendo interceptado su paso por los guardias, llora, amenaza, suplica, manda franca entrada para evidenciarse de su desgracia que por lo grande le es increíble; y cuando al fin entra y tiene a la vista el cadáver del patriota era de ver esa sublime epopeya; unos, salen fuera de la estancia con desencadenadas facciones a retorcer con el dolor sus brazos, y soltar su llanto a raudales; otros, con la muda expresión de su rostro muestran mas dolor del que es dado describir; y hasta niñas hubo que esclamaban: pobre patria! pobre familia! pérdida sin reparo! desventura increíble! Sencilla a la par que inmensa muestra del sentimiento público. Qué muerte! Qué inmortaldad! Qué hombre! Qué semi-dios popular!

Era la muerte de Sócrates a quien su amigo el pueblo le ofreció, llorando es cierto, la cédula de gobernar su nación.

Era Mirabeau muerto, por quien la multitud quería dar su sangre para volverlo a la vida.

Era un cisne que murió cantando la felicidad patria.

Y tanto fué el peso del dolor, que al lado del cadáver de quien tanto lloraban no se acordaron de poner siquiera un cirio mortuario. ¡Estrafios fenómenos de la intensidad de los pesares!

Se veían soldados veteranos llorando como niños, cuando no saben llorar ni ante los peligros de su propia muerte, ni ante las fatigas de la campaña. ¡Siempre es generosa el alma de los héroes!

Y hasta el cielo no fué indiferente al luto de los hombres; él también se enlutó con sus pomposas vestiduras de oscuras nubes; y así como los instrumentos mágicos de duelo daban al viento sus trépidas notas, así la naturaleza mezclaba a ellas su soberana voz, el trueno, haciendo, tan imponente armonía, que en el cuerpo de los mortales corriese el frío de las grandes impresiones, y parando la sangre que circulaba, que de ella no tiene menester el alma cuando valse remontando a su verdadero elemento, lo sublime.

Qué de cosas hai que contar a la posteridad! un mártir que ha muerto; una muerte que se está llorando; un sollozo que hace eco; un eco que se vá prolongando; lágrimas que salen tras suspiros; suspiros que se van exhalando; patria que está de duelo; duelo que una muerte vá pragonando. —Pueblos habeis contemplado jamás un tan magnífico espectáculo?

Y quién podrá pintar con la imperfección siquiera con que una lágrima retrata todo un pesar la noche de ese fatal día cuando un jentío inmenso se apiñaba a las puertas de la morada humilde donde dejó su villa honrada el honrado ciudadano? Querían trasportar al palacio de gobierno el ilustre difunto; por un momento ha dejado su lloro el pueblo; tal es la solemnidad del acto que hasta el respirar parece suspenderse; y durante el tránsito por las calles no perturba el silencio ni el fatídico murmurio, ni la melancólica marcha fúnebre: era justo, el pueblo representaba un cementerio, y la paz de los sepulcros no se insulta con la bulla de los hombres!

Los grandes dolores siempre han tenido por muestra un pásmo silencio; por eso cuando el Redentor murió no resonaron los rayos del Sinaí que a Israel debió alborozar pues que recibía una lei; solo hubo eclipse, tinieblas; moría un Dios, hubo silencio.

Cuando depositado el cuerpo lo concurrentes se retiraron, a no dudarlo en sus oraciones nocturnas mezclaron el nombre del gran ciudadano, porque sentir una desgracia sin el auxilio de la religión es poseer un cielo sin un Dios, es tener un pesar sin un consuelo, o un consuelo sin una esperanza.

Triste el siguiente día amaneció, continúa el luto del cielo; la alborada no se ha ruborizado al ver una bella naturaleza, y en pétalos y corolas florece el gentil de su llanto.

parte, han prohibido la farsa de la alegría que es jeneral en el mundo en los tres primeros días de la quincua; las campanas no harán oír su voz metálica sino para el tañido por el muerto; los balcones no ostentarán cortinas blancas para el juego, sino negras para el dolor; y a los tres colores vivos de la bandera nacional se ha agregado uno lúgubre, el de los crepúsculos; y por fin, los particulares ya llevan un rido traje serio. Y todo esto que habría sido quizá imposible realizar en la capital de la nación mas civilizada, tuvo efecto en esta noble sociedad. ¡Qué consuelo, no son tan desgraciados los hombres que saben llorar debidamente su desgracia!

Ya ha llegado la noche; el cadáver del republicano está en expectación pública porque así lo pide el pueblo.

Qué contrastes los que nos procura el destino flajelando el orgullo y pretensión humanas! véase sino a esa multitud ordenada y taciturna que entra silenciosa a un salón de duelo a contemplar secada la lágrima de su esperanza, helada la sonrisa de su porvenir, yerta la pulsación de su corazón; cuando quizá, a no mediar la infausta circunstancia, habríase estado asquerosamente revuelto en impúdicas bacanales. ¡Sarcasmo silencioso del destino! ¡Singular ejemplo de moral!

Las escenas que en esas horas nocturnas se desarrollaron eran capaces de conmovir a un estoico: niños habrían que suspendidos sobre los brazos de sus madres, no se espantaban al ver el rostro de un difunto, y con candorosa voz preguntaban quién era aquel desgraciado, las madres respondían con el sollozo: un andrógino se acercó al lecho mortuario, dirigió doliente una mirada, tomó con sin par efusión las manos de su hermano en la desgracia, las apretó con viveza, las dió un ardiente beso, lloró, no pronunció palabra y se retiró; y sin duda que al retirarse sus harapos le parecieron púrpura pues que saboreaba la dulzura que respira la muerte de un desventurado; este trance consternó a todos, porque es muy dulce derramar lágrimas aunque para enjugarlas, no haya sino un remiendo de la rota vestidura: las púdicas hijas de Saure lloraron al resignado mártir hasta el punto de que mas de una cayó angustiada y sin sentido en los brazos de un esposo, una madre o una hermana; que siempre el corazón de la mujer ahoga la quiere cuando se le toca con la májica vara del sentimiento, o cuando sobre ese corazón cae una lágrima humana que es mas abundosa que un Océano para tan sublimemente receptáculo; y por último esos gemidos sordos, esos suspiros, lágrimas y delirios, ese entrar y salir, esa multitud que se arremolinaba al redor de un muerto, parecía una noche aterradora, fantástica, en la que la nación soñaba con pesadillas.

Después de tan luctuosa noche, el tiempo al dar un paso mas, ha estampado con su pié el día 16 de Febrero, en el que se vá a arrebatar a la república la última reliquia que le resta de su prócer, mezclando con la materia al que en vivo fué su vida.

El cañon con su potente voz parece suplir al débil eco del hombre para anunciar al mundo la pérdida de un gran ciudadano.

La juventud fogosa de la capital deja libro, bufete y pluma para tomar un fusil y hacer los honores de la guardia fúnebre al que tanto lo merecía.

Todos los grandes poderes del Estado ya están reunidos en palacio, conternados a cual mas; y se vió al personal del gabinete retroceder muchas veces del umbral de la puerta del salón de la audiencia pública, porque no podía contener las rebeladas lágrimas que surcaban sus mejillas al pensar en el doloroso deber que tenían de cumplir llevando en sus manos al que en las suyas tuvo la felicidad de la patria.

Por fin sale el cortejo fúnebre; y ni París conduciendo las cenizas de Voltaire con todos los trofeos de su inteligencia, con todos los grilletes y cerrojos de la Bastilla, con todo el frenético entusiasmo de los federados, con todo el voluptuoso cántico de los teatros, puede dar una idea de lo que fué la plaza de esta ciudad durante la procesional marcha conduciendo el venerando cuerpo. Esto es introducido en la iglesia de la Metrópoli; y esas salmistas, ese de profundis resonando en las vastas arcos parecen ser el jénio de Ballivian gritando a los bolivianos desde el dintel de la eternidad la desgracia sin reparo que han sufrido; descargas de fusilería hacen profusamente eco de esa voz; y se arrojan las almas y velan en alas de la oración, se acercan al empuje y ruegan al Señor por el difunto. ¡Espléndida ovación de un pueblo que sufre y siente!

Terminan los cánticos sagrados, y como era menester bautizarlos con el llanto, los hombres ofrecieron su último tributo, y articulaban sus suspiros en forma de eloquentes discursos; todos lloraban, porque en las palabras que oían encontraban alguna calificativo, alguna expresión que su corazón buscaba para rebosar de dolor: allí, sobre un ataud, los círculos políticos depusieron sus ódios; y, qué virtud, en las bóvedas góticas resonó el panegírico de un republicano por boca de hombres acusados de pertenecer a facciones que despedazaron la patria. Esas son las repúblicas!

En seguida no restaba otra cosa que dar un golpe de mano a la multitud que se congregaba en la plaza, y que no tenía en mira las ofensas de su ídolo.

En seguida no restaba otra cosa que dar un golpe de mano a la multitud que se congregaba en la plaza, y que no tenía en mira las ofensas de su ídolo.

En seguida no restaba otra cosa que dar un golpe de mano a la multitud que se congregaba en la plaza, y que no tenía en mira las ofensas de su ídolo.

En seguida no restaba otra cosa que dar un golpe de mano a la multitud que se congregaba en la plaza, y que no tenía en mira las ofensas de su ídolo.

una memoria que se estingue, sino una rama de laurel a una inmortalidad que principia.

Así acabó aquel hombre para quien también fué mortífera la sombra de la bandera nacional que en la mano, pero no por el momento que acusa, sino por la virtud que glorifica.

En el mandato que se le encomendó hizo todo el bien posible en las circunstancias del país; y por eso en fórmulas sencillas pugna con la banalidad con mas jénio que Necker y Calonne.

Su pureza la propala la honrosa mediación de la fortuna de su pobre familia.

A los amotinadores del pueblo que le escupían al rostro, los miraba sonriendo, no se sabe si de compasión o desprecio.

Si Seibola quemó su brazo por haber errado un golpe de mano; él quemó su corazón porque erraron sus antecesores en el poder.

Si Catón llevó hasta el suicidio su patriotismo; él lo profesó hasta el martirio.

Si Bruto fué tan romano que llevó hasta el asesinato su fé cívica; él la sostuvo hasta dejarse victimar por las fatigas.

Si Córdo fué arrojado a un abismo; él lo fué a la altura del poder.

La humanidad no adquiere gratuitamente las verdades, sino que las compra, y la vida de los grandes hombres es el precio de la verdad. Nos dice un famoso escritor; ciertamente. Copérnico atormentado por una inquisición, Focion bebiendo cicuta, el último de los Gracos victimado por la nobleza nos enseñan esa verdad; también Ballivian ha muerto dando su vida en precio de la verdad democrática. Qué virtud cívica tan heroica! Qué alma jenerosa tan sublime! No es muy escaso el número de los patriotas! No siempre superan los Maquiavelo a los Feneelon.

Consoladora verdad, cuando los patriotas mueren en actos de fé social y política es señal de que la patria vive.

Sucre, Febrero 26 de 1874.

SAMUEL OROPEZA.

[El humilde nombre que aquí aparece responde de la verdad de los hechos aquí relatados; dado caso que tan pálida descripción merezca los honores de la prensa; pide mi perdón por la falta de una carta de atención, pues el tiempo y el correo, vuelan.]

Sucre Noviembre 14 de 1873. Sr. D. Carlos Recini. Muy recordado amigo.

Incluyo a U. esos discursos para que se digne hacerlos publicar inmediatamente en la "República," ya sea como amigo y suscriptor que soi de ese periódico, o bien sea abonando su importe, para lo cual me avisará inmediatamente su valor, para que por correo remita su importe.

En ellos verá U. mi conducta enérgica, (1) y que he sido el que más les he dicho las verdades, porque nunca ando a medias ni en política, ni en mis amistades; y por que para mis discursos y oposición al Gobierno, he tomado en consideración sus diversos escritos, haciendo resaltar su patriotismo en las presentes cuestiones económicas—Espero, amigo, que se dignará U. acceder a mi súplica, teniendo a la vez la bondad de hacer la corrección que viere conveniente, aún de que salgan bien los discursos; y remitirme a Sta-Cruz ocho ejemplares de cada número, donde salgan los discursos, y que inmediatamente remitirá a U. su valor de todo por correo.

Le mando por este correo el "Porvenir," periódico de aquí, donde se registran mis primeros discursos, aunque no están conformes, como verá U. por la copia que le mando, que bien se dignará que se publique en la Rca; por ella verá que fui firme en la Asamblea pasada en mis convicciones, (2) pues en sus caras se los he dicho (3) que voté por otro, siguiendo los dictámenes de mi conciencia. (4)

He estrañado que la "Rca" no me haya defendido como amigo y partidario suyo, (5) por que muy bien sabe U. que en la época de Melgarejo jamás firmé esas ovaciones que le he oían, por que siempre me escusaba hacerlo; (6) y que si fui diputado el 68 fué contra mi voluntad, (7) por que yo inmediatamente renuncié, como consta de las notas que tengo en mi poder.

(1) Miren qué gracia! Hubiéramos deseado el año 68 la centésima parte de la conducta enérgica desplegada con un gobierno que ha sido tolerante hasta la debilidad. Es por ello que aun los esbirros y miserables aduladores del sexenio se han avanzado a ser enérgicos con el Supremo Gobierno de Mayo.

(2) Si habia de por medio alguna cañonía u Obispaño?

(3) Esto diputado y maese Aranda corren parejas.

(4) Dónde tiene los dictámenes de su conciencia el reverendo Castedo?

(5) Está en su lugar el cargo hecho a Resina. El periódico—pasquin debía de fender al amigo y partidario que seguía los dictámenes de su conciencia, y que no tenía en mira las ofensas de su ídolo.

(6) Es desmemoriado el eruo. Que consulte la publicación hecha en Sucre con el título "Exrehomines."

(7) Yo me pongo con eso hueco.

moder; (8) y otra en que el Sr. Melgarejo, un paraguayo viene a decir de la Paz a paisais, hasta de la Asamblea que sobre mi denuncia, y que una resolución de 2 de Agosto ordenaron mi incorporación—Es una mala apropiación del tratado (9) establece el principio en contra (10) como aparece en el "Ke" factor (11) que que por el Sr. Melgarejo (12) fusilarme (13) como hice oposición al tratado, razón por la que perdí mi mundo y no lo recuperé. (14) ni a favor ni en contra (15) historicamente esperase todo a ese hombre (16)—esto fué muy público, por consiguiente, no tuvimos libertad para obrar, (17) y la culpa tienen aquellos que defendieron de palabra y por la prensa dichos tratados, y que hoy quieren labrarse (18) las manos como Pilatos, después que fueron autores de esos males—Por lo que hace a que fui empleado de Melgarejo, no creo haya nada de particular en ello, por que mis servicios los presté en calidad de simple Capellan [o capellan simple] y lo serví bta que me fuese posible apartarme, haciendo renuncia del cargo que desempeñaba. Entre tanto, muchos de los que sirvieron en esa época, se hallan hoy empleados muy bien, principiando por el Jral. Ballivian (19) y muchos que U. conoce, por que con pocas excepciones, todos han sido empleados entónces y hasta lo último; mientras que yo y mi finado hermano Ignacio, nos separamos de su servicio el año 68, en que mi referido hermano hizo la revolución en Sta-Cruz, proclamando al Sr. Latapia entónces y que fracasó; y que después en la última revolución del Jral. Morales volvió a tomar parte activa.

Amigo, me he tomado esta franqueza por que me parece merecer su estimación, y que como amigos políticos nos debemos ayudar y proteger recíprocamente. (20) "La Reforma" ha escrito contra mí, por que ha visto que he contrariado al Gobierno y no me he callado, (21) apelando a la calumnia y a las injurias, (22) como tiene de costumbre—Ahora espero, que con las explicaciones estas que doi a U. pueda defenderme y no dejar que esos picaros (23) me muerdan tanto, y que igual cosa hagan los amigos, por lo que seré muy agradecido.

La Asamblea clausura mañana, y a lo último ha salido el Gobierno con su gusto, (24) pues anoche en la cuestión empréstito, poco le faltó al Baptista llorar, (sopla) a fin de que le autorizen ampliamente pa. realizarlo, que al fin lo consiguió [esto es secreto] habiendo salvado nuestros votos algunos.

Supongo los otros amigos le escriban todo lo demás, (25) que por falta de tiempo no le escribo mas. (26) Espero todas sus comunicaciones en Sta-Cruz, a donde me marché el 20 de este. (27)

Buena salud y felicidades le desea este su afmo. S. S. (Armado)—M. Castedo.

(8) Publíquelas si quiere que le creamos. (9) Escuchen con atención al crucificado. (10) Y al fin?.....

(11) No recordamos haber leído en el Redactor el contra del paisano, pedimos pruebas, pues creemos que como partidario de Corral ha de ser algo farasno y mentiroso.

(12) Que cite siquiera a 4 de esos muchos.

(13) Para qué tanto cuando tenía a la mano el rebenque.

(14) La gracia hubiera sido decir algo, aun cuando fuera nada mas que desvergüenzas como en la última Asamblea. Es que Melgarejo no era Ballivian y sabía bien el padecito donde le ajustaban los zapatos.

(15) Y en la votación estuvisteis parado o sentado?

(16) Sin embargo doce o trece valientes (que no eran clérigos) dieron su voto público en contra de los tratados. ¿Qué decís a eso, indomito diputado contra el Gobierno Ballivian? No os ruborizáis?

(17) Por qué no pedisteis licencia para la carta?

(18) Aun de haber sido asiduos corteses de la Juana.

(19) Y mereció a que el Sr. Jeneral Ballivian fué empleado en esa época se economizó mucha sangre boliviana. Por ello damos gracias a Dios. Pero el Jeneral Ballivian no fué ni el odioso traidor que entregó La Paz a Melgarejo con quien estaba en secretas relaciones. No le llevó a Laja uno de esos titulos sarcásticos que casi le valieron 4 tiros, no fué su empleado en la Corte de Distrito, ni su Ministro en el Ecuador, ni el chismoso que puso en peligro de muerte la vida de varios hombres que hoy son correlistas. Ojalá que todos los empleados de esa época hubieran poseído los nobles sentimientos y la honrabilidad del Sr. Jeneral a quien aludís.

(20) Ya vé, Castedo qué ayuda y protección le ha dispensado su amigo político entregando la corte.

(21) Ciertamente que "La Reforma" ha escrito contra los demagogos de oficio ya sean éstos clérigos o legos. Ha escrito contra los perturbadores del orden constitucional. Ha escrito contra los que propagan las ideas comunistas. Ha escrito contra los que debiendo predicar la unión, la caridad, el respeto al Gobierno, etc., son los primeros disolvidores, los ciegos partidarios de un hombre funesto; son los atropelladores del género humano. Contra esos ha escrito y sigue escribiendo "La Reforma."

(22) Despacio, padecito, U cambia los frenos: confunde U. "La Reforma" con el periódico—pasquin—corralista redactado por Resina.

(23) Qué amable está nuestro Tirirí.

(24) Es una liura de colla que hubiera salido a lo último con su gusto cuando debió ser al principio.

(25) Qué bonita frase. Ya pueden sacar molde de ella los paisanos.

(26) Qué tal hubiera sido la epístola si el Dómino hubiera tenido tiempo de sobra.

(27) Que lleve velas y buen viento y que nada le suceda en la cuesta de petacas.

Cochabamba, Octubre 3 de 1875.

Sr. Dr. Carlos Recio.

He leído con mucho interés y alegría su carta de 26 del mes pp. en contestación a la mía, que aquí no corre nada notable, sino cosas así insignificantes.

El Sábado 27 del pasado se marchó Don Quiñón Quereado con toda su familia a Comalí (lugar de aquí) donde dice que ha arrendado una finca a los aguerridos y que allí sembrará papas personalmente, por estar bastante desengañado de la política y del Gobi. pues dicen que Ballivian solo le ofreció un Consulado en la República Argentina, después que él interesaba en ir al Brasil de Ministro de 1.ª clase.

Rendon se marchó con oportunidad a Sucre, sin dejar el menor rastro de trabajo en su favor, y los que prestaron sus votos a favor de este Jral. hoy son otros amigos. Los pocos Ballivianistas aquí, tratan de tener el país en constante alarma, para ver si alguno alza la cabeza y aplastarla, pero el pueblo ya no admite faras.—A propósito días antes de la llegada del correo hicieron correr la noticia de que Daza había muerto en esa, en manos de un artesano; y que ese Depto. se rebolaba en sangre, luchando el pueblo con el Ejército.

Aquí se firmó una obediencia en favor del Sr. Orozco por su folleto contra el empréstito; y hoy se está firmando una protesta en pocos renglones también contra el empréstito, retirando los poderes a los Diputados y negando al Gobi. su pretensión.—En el correo próximo, tendrá U. algunos ejemplares de esta última.

En este Departamento la verdadera democracia, o más bien la causa del Sr. Corral, lo ha abarcado todo—ya no hay quien no sea corralista; a excepción de unos cuantos que no pueden votar la máscara, como los compadres y otros que no tienen nariños.

La carta del Sr. Corral está en mi poder, la contestación se la incluyo para que tenga U. la voluntad de remitirla.—Me limito a saludarlo y a hacerle saber que este Depto. está todo en su favor.—U. verá si conviene incluirle esta para los portineros.

Anoche resien he tenido noticia de que han llegado las instrucciones para la junta de que U. me habla.—En el correo pasado las habían recibido, y no se, porque hasta hoy, no han dicho palabra a nadie: yo sé, como he dicho, por noticias.—Talves mas tarde de que se marche el correo, se me dirá algo, o no convendrá todavía.—Pero el pensamiento es grande e infalible—yo sé mi contenido, y por ello U. debe saber que no omitiré sacrificio alguno—no por interés, a nada aspiro, sino, porque deseo morir viendo a los Rojos abajo.

Cuanto que faltó el diario del 13 adelanto; pero creí causar la atención de U. con cosas ya insignificantes, que en nada han podido merecer la caridad, aun de los de aquí; a excepción de la continua deserción de soldados que ha tenido el Spencer—tal que se cree que a Sucre habrá llegado en su cuido.

Sin embargo de que circulan en manuscrito muchos ejemplares de los versos que le mandé, deseo que vengan impresos para que se diviertan los Sres. Ballivianistas.—Ya llegó la protesta de los Sucreños contra el empréstito, aunque han venido solo dos ejemplares pero todos se imponen de ella—esta es impresión lujosa y su contenido fuerte y enérgica—todas alaban la conducta de los Chiquisquenos.

Aguardo con ansia el folleto de cuatro cuartos que representa la despedida del Sr. Corral que U. me ofrece; lo mismo que toda clase de impresos que pueda U. incluirme.

Ayer me he puesto de acuerdo con el Sr. José María Morales, [el chuzn] ex Subprefecto de Punoa—Este caballero es el mas influyente y prestigioso en los pueblos del Valle—tal que todo está muy bien arreglado y dispuesto como para dar la voz, y ejecutar una maniobra militar.—Del mismo modo están aquí los artesanos, y militares retirados; de suerte que la junta no tiene mucho que trabajar, puesto que todo está muy bien preparado y asegurado.

Contesto a sus preguntas. Armas del Estado en dispersión contra el Gobi.—En Punoa, 100 fusiles.—Entre Cliza y Tarata 150.—En Cochabamba, 150—y con armas de todas clases, que se puede tener ya en la ciudad y de las demas Provs. 100—tal que puede decirse con seguridad que este Depto. cuenta con 500 tiradores—esto poniéndose en el ultimo caso, pues pongo mas bien de menos que de mas.

Los 300 fusiles en venta que han ofrecido del Valle, fue propuesta a un Sahecho por un Emilio Zoto, el primero me aviso con entusiasmo de haber hecho tal allago, y le dije que Zoto se me dirigiera a mí, ya sea personalmente o por escrito, haciendo la tal oferta; y como el tal Zoto entonces, estaba viendo las cosas y me conocía a mi bastante—allí terminó la farza, y yo reconvine a Sahecho por su sencillez.

Empleados. Va la relación adjunta que satisfará a las otras preguntas de empleados.

Barberi no es en los documentos militares de la Plaza y se ignora si es paisano o militar—el mismo no sabe; pues sin embargo de que le preguntó a Ballivian [según dicen] cual era su posición actual, este le contesto, que se despatcharia su solicitud segun convenga; pero no le han decretado nada.—Antesana es Jefe suelto en esta Plaza con 4.ª parte de haber—esta la lista de reva, de este mes en mi mano, por eso contesto con seguridad—Tamez sigue de paisano—Vila del mismo modo, y anda por Tacna en compañía de D. M. Aguirre—Borda y los Renterías están de paisanos—todos estos fueron expulsados sin causa ni figura de juicio como avise a U. con oportunidad.

Hai dos tumbos en la calle de San J. de Dios—uno con abitaciones desiertas y comodas de Da. Teresa Trino, y otro, tumbado del Sol con cuartos regulares y buenos corrales—este está frente a la iglesia indicada.

Deseo que D. Hermojones regrese de su romería a Copacabana con el espíritu mas elevado a Dios y que conteste a mis cartas—por eso es que no le escribo a la hora, y solo me sirvo del ótulo que me dio, porque se U. se entienda con sus comunicaciones y creo que no habrá novedad con esta carta.

La carta para la mujer de Antequera, que vino incluida a la mía se la he entregado en mano propia. Va la contestación.

El Sr. Montañón acaba de decirme, que en la remisión de impresos de "La República" le han hecho mayor número del 68—y con meros cabos del 69—tal que le han sobrado del 1.º y le faltan 5—para

entregar a los suscritos.—También dice que al Arzobispo le avise con oportunidad que dispusiera del importe de los impresos vendidos, y no le ha contestado; quiera U. decirle que avise a este Sr. Montañón lo que debo hacer.

Los Diputados han marchado de este Depto. todos los propietarios, a excepción de Venancio Jimenes que es suplente de S.º 4.º a.º calidad.

En este momento de cerrar esta, Barberi me ha dicho que también Ballivian le había ofrecido nombramiento de Comte. Jeral. de Sta. Cruz y que le había dado las gracias.

Le incluyo una tira de papel donde está la copia exacta de la nota del Jral. Villagras al Pref. divertirse con ella. Acerca de los Diputados, le habria dado una razón exacta; pero soy solo—todos son unos afanosos conversadores que solo gastan tiempo en estar haciendo preguntas—ninguno se cuida a hacer una comición y lo entiendo—dos debían traer con exactitud los votos que cada Diputado obtiene en las elecciones y hasta ahora que son las 4 no parecen—perdone U. mi desago.

Se que Ustedes han pedido una lista de los principales y ahorita estaban recien pensando en hacerla talves no los manden ya.

Sin mas por ahora me repito de U. suyo afecto amigo y S.º

José Rodríguez R.

Evite U. las cubiertas cuando me escriba a mi se que este Administrador cambia las cubiertas y entrega las cartas muy frescas despues de imponerse de ellas.

El Diputado Jimenes obtuvo 84 votos los demas sus propietarios que sacaron largos de 400.

Las cartas adjuntas recomiendo marchen presuntamente.

Admitir del Tesoro Público.—Dr. Melitón Torrico.

Id de Beneficiencia.—Dr. Simon Gutierrez.

Mayor de Plaza.—Cnel. Francisco Rivero.

Ayudante de la Prefa.—Comte. grado.—Carlos Barrientos.

Id de la Coma. Jral.—mayor grado.—Federico Obabarría.

Secretario de la Prefectura Doctor Isidro Obabarría.

Subpto. de Tarata.—Dr. José Felis Paz.

Punoa.—Don Soerates Torrico.

Misique.—Prudencio.

Apacuri.—Don Macoimo Alvestigues.

Tarata.—Don Hermojenes Castro.

Apoyaya.—Dr. Federico Jimenes.

Intente, y Subpto. del cercado Don Rosendo Velasco.

Presidente de la Municipalidad.—Dr. Jose Maria Gutierrez Mariscal.

Cancillerio.—Dr. Luis Gasman Aldunate.

Comandancia Jeneral del Departamento.

Cochabamba, Seto. 29 de 1874.

Al Sr. Prefecto del Departamento.

Señor.

He recibido su oficio fecha 27 de los corrientes, en el que se digna U. participarme que el día 23 se ha hecho cargo de la Prefectura de este Departamento que el Supremo Gobierno se ha servido confiarle.

Al contestar a su estimable oficio me es altamente satisfactorio felicitar a U. por su acertada elección siendome grato ofrecerle mis consideraciones de respeto, como su atento—Seguro—Servidor.

C. de Villagras.

REMITIDOS.

EL PADRE COMPANY.

Ya que éste y sus adeptos signon procurando el escándalo, será bueno dar a luz una copia que hemos obtenido con su respectiva traducción de la carta original que por el correo pasado le ha llegado al Reverendo Padre Blas Borras quien la tiene en su poder. Sabemos que por el último correo le ha venido alguna otra cosa un poco mas seria todavía.

Estas cosas debieron pasar en silencio; pero desde que el escándalo está dado es preciso que los fieles no se dejen alucinar con impostores condenados por la autoridad de la iglesia y las leyes canónicas.

Abran los ojos, escudriñen su conciencia y miren la realidad. Hé aquí la carta:

Reverendo Padre.

Roma, (Convento) del Araceli, 21 de noviembre del año de 1873.

Hace pocos dias recibí del mui Reverendo Padre Rafael Sanz Comisario Visitador Jeneral de nuestra obiservante Provincia Chilena letras datadas el 17 de setiembre, en las cuales éste me rogaba leyese atentamente tu petición (dirigida) a Nuestró Santísimo Señor Pio Papa IX en favor del Padre José Company, y si me pareciese conveniente, la entregase al Sumo Pontífice.

He leído la predicha petición no sin vehemento dolor de mi alma y justa indignación, por cierto merecida; quedé stupefacto y no poco admirado, pues te hablaré sinceramente, viendo en tí tanta protervia de ánimo y desvergüenza o enfermedad mental ("Mentis infirmitatem") para que en presencia del Santísimo Vicario de Cristo, tú solo entre los frailes, a sabiendas ("Scienter") te hayas atrevido a afirmar lo que es falso, o no quieras ver lo que está probadísimo y es tan claro como el Sol en el Meridiano, atreviéndote a negarlo disparatadamente ("Stultitiam").—Has de saber que en esta misma Curia Romana se conservan documentos auténticos e indudables, de los cuales consta que las costumbres del Padre Company son pésimas y que con perfecto conocimiento de causa mandó Su Santidad estrictamente que el predicho Padre Company regresase a su Provincia, abandonando la República Boliviana, por lo cual si yo hubiese entregado tu petición al Sumo Pontífice, no solamente hubiese deshonrado sin duda alguna a tu paternidad sino también a todo ese colegio ante el Santísimo

[Padre], y en verdad delante de la Curia Romana os hubiese inferido a todos vosotros una grande infamia. Baste esto sobre lo dicho; nunca cubriré de tanta ignominia a los Religiosos de mi Orden, ni jamás podré suceder que yo me vea tentado a entregar al Sumo Pontífice tu insensato libelo ("Malefandum libellum tuum")—pero si tú por otra via hicieres llegar a la Curia Romana semejante petición, tú solo serás responsable, ante Dios y ante los hombres, de tu propio oprobio y del de los demás. Te amonesto mas bien que aconsejes al Padre Company a obedecer sin demora el precepto de Su Santidad; de lo contrario sin remedio alguno, tú lo acabarás de perder y tú mismo no te podrás salvar de manera alguna. Que esto te sirva de regla; entretanto quedo

Adicto servidor en Cristo.

Frai Bernardino, Ministro Jeneral.

Al Reverendo Padre Frai Blas Borras Guardian de nuestro Colegio Apostólico del Colegio de San José en la Ciudad de La Paz en la República Bolivia a.

Nota.—Atiéndase que esta carta termina sin la bendición con que de ordinario se acostumbra despedirlas. Lean y mediten los verdaderos católicos.

Imparciales.

Llamamos la atención hacia el siguiente artículo:

Vindicación de la calumnia que me hace el Sr. Canónigo Nicolás V. Balanza.

Conmovido de una manera fuerte por la lectura de una carta fecha 2 de Enero último dirigida al Sr. Carlos Resini por el canónigo Nicolás V. Balanza e inserta en el número 297 de "La Reforma", no he podido menos que extrañar que este Sr. haya hecho alusión de mi humilde persona confundiéndome con otros Sres. que quizá no se hallan en las mismas condiciones que yo, y que además, me presenta ante el público con monstruosos cargos que necesariamente debo desvanecer para conservar mi honra y la reputación de mi persona.

A este fin y para que explique sus conceptos le diré la carta que a continuación se inserta, cuya contestación aun no me satisface por completo, y por ello, me veo en la necesidad de referir hechos que jamás los hubiera relatado, si mi honor no estuviera afectado de una manera profunda. Voi pues al objeto de mi vindicación.

A la muerte del Jeneral Morales y consiguiente convocatoria de elecciones para Presidente de la República, asumió la candidatura civil como tal fui director del Club de Artesanos de la unión de esta capital. Era preciso pues desplegar toda la actividad necesaria a fin de presentar al nuevo partido rodeado con todos los prestijios de popularidad, decencia, honradez y moralidad.

Empero, el Sr. Balanza en su carácter de sacerdote, había asumido el cargo de cajero o depositario del dinero que mandaron del Norte como así mismo de las suscripciones de los amigos de la candidatura, y cuyos fondos talves se invertían para desprestijiar al candidato con las publicaciones de dos periódicos llenos de encono y de la mas reprensible pasión, que se elaboraban tras de bastidores por hombres que naturalmente se hallaban blindados.

Habiéndose aproximado el carnaval, los amigos jereñes habían determinado comisionarme como a Director del Club, para obscurir con dinero a nuestros correligionarios artesanos, como también habían hecho igual cosa en los otros círculos.

Recibí pues una suma de dinero, no del canónigo, sino de distintas personas, y en el momento de recibirla hice la distribución en presencia de tres individuos, que figuran como testigos en mis cuentas presentadas a la Junta Directiva, las mismas que se hallan documentadas y aprobadas con alguna sobante de algunos pesos, que le entregué al señor canónigo Balanza.

Por manera que este señor, jamás me ha dado suma alguna para mi uso, ni pagado deuda contraída por mí.

Además, si él ha estado trabajando por la organización de una junta para contrarrestar a la reacción, yo he ignorado por completo de los ocultos trabajos, como se manifiesta en la carta aludida.

Por consiguiente, el señor Balanza es un calumniante, impostor, y me reservo el derecho de llamarlo ante los tribunales de justicia, para hacerle comprender que el Sacerdote debe ser un elemento de paz y de orden, y no un infame calumniador y azuzador de pasiones reprensibles.

Sucre, Febrero 19 de 1874.

Gumerindo Arancibia.

Sr. Canónigo Dr. Nicolás V. Balanza. Su casa, Febrero 13 de 1874.

Señor.

Tengo el agrado de saludarlo deseando la conservación de su importante persona. La lectura del número 297 de "La Reforma" ha conmovido profundamente mi ánimo por encontrarme en dicha publicación oficial, una carta formada por U. y en la que, del modo mas inaceptable se ha propuesto U. calumniarme, sin duda con el fin de colapsar la humilde reputación de mi persona.

La defensa de mi honradez ante la sociedad en que vivo, es un deber, y para llevarlo, me permito hacer la interpelación siguiente:

1.º ¿Cuándo, dónde y cuánta suma me ha dado U. y con qué objeto?

2.º ¿Cuáles las deudas y trampas que por mí tiene U. pagadas y a cuánto ascienden?

3.º ¿Cuáles las razones y fundamentos que han podido asistirle para honrarme con el calificativo de especulador?

4.º ¿Cuáles las proratas frecuentes que tengo pedidas o invertidas en la boedéz habitual, que U. me atribuye?

5.º Finalmente, ¿cuáles o quiénes son los jereñes de elocua en esta Capital?

Espero en su bondad que así como ha sabido deshonrar, sabrá dar la pronta contestación a la inaudada interpelación de su atento, seguro servidor.

Gumerindo Arancibia.

Sr. Dr. D. Gumerindo Arancibia. Su casa, Febrero 14 de 1874.

Mui Señor mío.

Yo no sé por qué, ni cómo, se ha creído U. aludido en las frases boediz, trampas ni ptoas, que contiene mi carta de 2 de Enero publicada en "La Reforma" N.º 297, cuando mui clara y terminante se la única referencia que hago de U. en la parte aquella de haber yo pagado gastos urgentes y necesarios, como U. no ignora, por haber satisfecho parte de ellos por su conducta, segun consta de la cuenta documentada y firmada por U. que mantengo en mi poder. Con lo que queda contestada su estimable de ayer, y parece quedar U. satisfecho; y sino, dígnese esperar la publicación que haga por la prensa, explicando mis conceptos, tan luego como deben de hacer sus reclamos los que se crean ofendidos como U.

Quedando como siempre, su afecto capellan—seguro servidor.

Nicolás V. BALANZA.

A ÚLTIMA HORA.

Don Quijote en campaña.

El doctor Casimiro Corral ha llegado a Puno donde permanecía algo escusado; pero hacia correr un impreso en que decía venir a pacificar Bolivia y combatir la anarquía.

Le damos la bien-venida al nobilísimo caballero andante; y suplicamos a las autoridades y pueblo de Puno lo traten con toda consideración, sin recordar aquella nota de intimidación del 29 de diciembre de 1870, dirigida al Sr. Prefecto de Puno, que provocó un conflicto internacional.

Entretanto, sepa el público que don Quijote está en campaña; y los molinos de viento temiendo la furia del sin par caballero de la triste figura.

Damos este aviso para que los amigos del Sr. pacificador marchen a su encuentro, y participen de sus glorias imperecederas conquistadas con la honda y la macana.

AVISOS.

Aviso Judicial.

El Dr. Luis de las Mañecas, Juez Instructor de la Capital y su Cercado, etc.

Por providencia de 6 de los corrientes, ha designado el día 13, horas doce, para el remate de la tejería de Don Andrés Sanz Guerrero, sita en el barrio de Vilapunta en la cantidad de 5,269 pesos 2 rs.; rebajada que ha sido la primera décima de su tasación, por ejecución que sigue Doña Jacoba Beisaga, por cobro de cantidad de pesos, contra el expresado Sr. Guerrero.

Las personas que interesen podrán concurrir en la fecha y hora indicadas. La Paz, 9 de Marzo de 1874.

Butron.

Aviso al Público.

La Chacarilla situada en la Villa de Inapavi frente a la Chacarilla del Dr. Sánchez en los terrenos pertenecientes a las Monjas Carmelitas, se halla en venta.

Las personas que quieran disfrutar de aquel temperamento benigno para la salud, pueden ocurrir a esta imprenta que informará de la persona con quien deban convenir.

La Paz, Marzo 9 de 1874.

Aviso al Público.

Se pone en conocimiento del público que en la Secretaría del Consejo de Instrucción se despacha todos los dias no feriados desde las once hasta la una del dia, debiendo el Portero recibir todas las solicitudes las que no se admitirán si se llevan donde el Inspector, Secretario o Auxiliar.

La Paz, 9 de Marzo de 1874.

Tomas Villavicencio, Secretario.

Tesoro Público de La Paz.

Balance de comprobación de las cuentas corrientes de esta Tesorería.

FÓLTOS.

RAMOS.

DEBE.

HABER.

SALDO DEBE.

SALDO HABER.

1. Gajal..... 36,651 52

2. Tesoro Nacional..... 120,308 66

3. Servicio de Gobierno..... 10,077 65

4. Acreedores..... 15,350 70

5. Rentas..... 184,476 90

6. Deudores..... 64 40

7. Presupuesto..... 36,585 90

8. Servicio de Hacienda e Industria..... 2,299 40

9. Id. de Justicia..... 3,312 40

10. Id. del Culto..... 1,770 85

11. Intereses y Descuentos..... 741 55

12. Gastos Extraordinarios..... 519 28

13. Subvención para Correos..... 360 "

EN VENTA

O en alquiler se dá una casa cómoda situada al frente de la Recoleta. Par tar se entenderán con el suscriptor, que vive en la misma casa o con su encargado Emilio Adriano.

La Paz, Marzo 10 de 1874.

Manuel M. Deheza.

Aviso Municipal.

Miéntas se arregle el Salon de sesiones el Consejo Municipal ha trasladado, provisionalmente, su despacho a la casa del Dr. Justo Acarraz, calle de Sucre, de cuadas arriba de la plaza de armas.

En la casa situada, frente a la puerta principal del Teatro, se arriendan dos departamentos. Para tratar ocurrar a la misma casa.

v8—p3.

AVISO.

El Sr. Almonzor Prudencio Administrador jeneral de la renta de correos de la capital Sucre, a quien le dirijí mi comunicación de 29 de Enero último inserta en los N.º 294 y 300 de este periódico cobrándome mas de doscientos pesos, no quiere contestarme.

Gregorio Rojas.

Liceo de "El Porvenir".

Instrucción Secundaria, Primaria y Mercantil.

El art. 72 del Estatuto Jeneral de Instrucción Pública dice: "Los alumnos están obligados a inscribirse en los establecimientos de enseñanza, de cualquier jénero que éstos sean, en los primeros quince dias de cada semestre. Los que no cumplan con este requisito no serán admitidos a examen."

Como hasta la fecha ha varios alumnos que no han cumplido con esta prescripción y con las del Reglamento interior del Liceo, se previene a los padres de familia lo bagan hasta el 20 del mes corriente en que fenecce el improrrogable término dado por el Consejo de Instrucción, a fin de no perjudicar a sus niños que se hallan bajo mi dirección.

También se pone en conocimiento de ilustre vecindario de esta ciudad que el Sr. Don Eleuterio Hernández antiguo profesor que fué en el Seminario Conciliar e el Sub-director del establecimiento, y qui se admiten inscripciones a las clases accesorias de Francés, Inglés y Teneduría de Libros por partida doble en la casa de la viuda del Sr. Saá, barrio de la caridad N.º 433.

El Director—Quintín A. Velasco.

Se compra

o se toma en prenda, mediante contrato auténtico, una hacienda de puna, que no diste mucho de esta ciudad; la persona que quiera enajenar o entregarla en prenda pretoria, puede convenir con el interesado, de quien se dará razón en esta imprenta.—La Paz, marzo 6 de 1874.

Al Público

Se ofrece en venta un juego completo de muebles de última moda. En esta imprenta se dará razón a los interesados.

Facultad de Derecho en el Colegio Ayacucho.

Se pone en conocimiento de los estudiantes de la Universidad, que el día de ayer se ha establecido en el Colegio Ayacucho un Liceo de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas bajo la dirección del Doctor Juan Vargas, en unión de los Sres. Abogados José Ramon Mas, Bernardino Sagárnaga y Pedro P. Pizarroso. Las inscripciones las harán los alumnos ante el director del Liceo hasta el 20 del presente mes, con arreglo a lo que ha dispuesto el Consejo de Instrucción en la sesión de 6 del corriente.

La Paz, 7 de Marzo de 1874.

Juan Vargas.

AVISO.

Se pone en conocimiento del Público, que existen en venta las especies siguientes: cinco mesas, dos sofás, una docena de sillas y su ptoirra.

Una mesa de cabecera, de caoba, con nueve cajones.

Dos pares de candeleros de plata, cada uno con dos candelas.

Veintinueve varas de corredor, de buena madera, labrado y corriente: un marco con reja de hierro, y una ventana con su bastidor.

Dos cargas de maguei, dos docenas de varaciones y tres soleras.

Las personas que quieran comprar, pue-

Señor Don Germán Rodrigo Caballero.

El ciudadano Andrés Sanz Guerrero ha solicitado ante el segundo Tribunal de este Partido que por diligencia preparatoria jure decisoriamente al tenor del interrogatorio que